

Guayaquil, Abril 04 del 2011

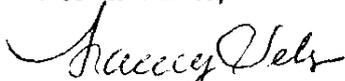
Señores
ACCIONISTAS
Ciudad.-



En mi calidad de Comisario de la Compañía SERINTU S.A., mi informe respectivo del ejercicio económico del año 2010 contiene los siguientes términos:

- 1.- Mi personal impresión por lo que he podido constatar, es que la administración de Serintu S.A. cumple con las normas legales, estatutarias y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- La administración ha prestado colaboración para el cumplimiento de mis funciones.
- 3.- Los libros de contabilidad de la compañía y sus comprobantes, los libros de actas, libros de talonarios de participaciones y Libro de Registro de Participaciones, se llevan conforme las disposiciones legales.
- 4.- He verificado Balances de Comprobación, conforme el artículo No. 321 de la Ley de Compañías.
- 5.- El control interno de la compañía, cumple con las instrucciones conforme el artículo No. 321 de la Ley de Compañías.
- 6.- He observado las cifras presentadas en los Estados Financieros y corresponde a las registradas en los libros de Contabilidad y estos han sido llevados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 7.- La Compañía en este ejercicio ha presentado utilidad por US\$ 879,39

Atentamente,


Ing. Aracely Veliz Almeida
Reg: 5508
COMISARIO

www.serintu.com